



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
RECTORADO

FORMATO N° 003

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	001
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° SO-001-P-2025
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA
FECHA (**)	:	12.05.2025
HORA (**)	:	03:00 P.M.
LUGAR (**)	:	Sala de Docentes 03 del Pabellón F – Facultad de Ciencias Administrativas y Contables ubicado en el Jr. Neptuno N° 150 – Huancayo

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD –DECANO ENCARGADO	✓	-.-
DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. LOPEZ QUILCA FREDI JESUS	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	-.-	✓
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. SANDOVAL TRIGOS JESUS CESAR	DOCENTE AUXILIAR – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
SR. YANASUPO ROCA JHOAN BILLY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. ICHPAS HUAMAN CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	✓ justificado
SR. ORELLANA MATIAS GIANFRANCO MANUEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	✓ justificado



AGENDA

1. DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 1951-2025-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, OFICIO N°0142-2025-DDAC-FCAC-UPLA., ASUNTO: traslado expediente físico para ratificación docente del Dr. Fredy Jesús López Quilca	✓		CONSTITUIR al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Contables en Comisión Evaluadora para el proceso de Ratificación del Dr. Lopez Quilca Fredy Jesus, Docente Ordinario en la categoría de Principal, adscrito al Departamento académico de Ciencias Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. PROPONER al Consejo Universitario la Ratificación en la Categoría de Principal del Dr. Lopez Quilca Fredy Jesus, Docente Ordinario en la Categoría de Principal adscrito al Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Contables, en mérito al Artículo 40° inciso b. y Artículo 158° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 67°, numeral 67.2.1 y el Artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y en mérito a los Artículos 109°, 111° y 113° del Reglamento de Docentes de la Universidad Peruana Los Andes, según se detalla en la presente; y, elevar la presente Resolución al Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0649-2025/CF-FCAC-UPLA y RESOLUCIÓN N° 0650-2025/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 1952-2025-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, OFICIO N° 0143-2025-DDAC-FCAC-UPLA, ASUNTO: traslado expediente físico para ratificación docente del DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY.	✓		ACUERDAN constituir al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Contables en Comisión Evaluadora para el proceso de Ratificación del Dr. Bejar Mormontoy Aguedo Alvino, Docente Ordinario en la categoría de Principal, adscrito al Departamento académico de Ciencias Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. PROPONER al Consejo Universitario la Ratificación en la Categoría de Principal del Dr. Bejar Mormontoy Aguedo Alvino, Docente Ordinario en la Categoría de Principal adscrito al Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Contables, en mérito al Artículo 40° inciso b. y Artículo 158° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 67°, numeral 67.2.1 y el Artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y en mérito a los Artículos 109°, 111° y 113° del Reglamento de Docentes de la Universidad Peruana Los Andes, según se detalla en la presente; y, elevar la presente al Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0651-2025/CF-FCAC-UPLA y RESOLUCIÓN N° 0652-2025/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				



- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General